



Consideraciones del Consejo Escolar de Canarias sobre las Tareas para casa

El Pleno del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesión celebrada en Santa Brígida, el día 7 de abril de 2018, a la que asistieron los consejeros y consejeras relacionados, una vez estudiadas y debatidas la propuesta de documento de la Comisión específica de Tareas para casa y las aportaciones realizadas por los miembros del Pleno, emite las siguientes consideraciones.

Asistentes al Pleno del 7 de abril de 2017:

PRESIDENTE

D. Ramón Aciego de Mendoza Lugo

VICEPRESIDENTE

D. Eusebio Dorta González (Sector Padres y Madres)

VOCALES:

PROFESORADO

D. Víctor Jesús González Peraza
D. Miguel Ángel Ruíz Fuentes
D. José Ramón Barroso Arteaga
D. Francisco Ramón Morales Arencibia
Dña. Carmen Sonia Suárez Suárez

PADRES Y MADRES

D. Antonio Martín Román
Dña. Olivia Cabrera Herrera
Dña. Josefa Amparo Méndez Verdú
Dña. Clara Isabel Armas Hernández
D. Francisco José Cruz Casañas

ALUMNADO

D. Idafe Hernández Suárez
Dña. Carla Sosa Rivero
D. Pablo Déniz Vera

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dña. Francisca L. Pérez Hernández
Dña. Candelaria Cruz Pérez

CENTROS PRIVADOS Y

CONCERTADOS

Dña. Ana M.^a Palazón González
Dña. Matilde Sánchez Cabrera
D. Antonio Ramírez Hidalgo

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

D. Cándido Padrón Padrón

UNIVERSIDADES

D. Amador Guarro Pallás

REPRESENTANTES MUNICIPALES

Dña. Carmen Luz Baso Lorenzo
Dña. M.^a del Carmen Mendoza Hernández
D. Yeray Rodríguez Rodríguez
D.^a Rita Darias Fuentes

MOVIMIENTOS RENOVACIÓN

PEDAGÓGICA

Dña. Isabel Teresa C. Gómez Gutiérrez
D. Domingo A. Méndez Rodríguez

CENTRALES SINDICALES

D. José Emilio Martín Acosta
D. Manuel Navarro Ramos

ORGANIZACIONES PATRONALES

D. Manuel Chinaa Medina

CABILDOS INSULARES

Dña. M.^a Josefa García Moreno

RECONOCIDO PRESTIGIO

Dña. Natalia Álvarez Martín
D. Jesús de San Secundino León Lima

SECRETARIO

D. José Joaquín Ayala Chinaa



ASESORES TÉCNICOS

D. José Eladio Ramos Cáceres

Dña. Francisca Medina Trujillo

En numerosos informes y declaraciones, el Consejo Escolar de Canarias ha manifestado la necesidad de una revisión de los modelos de tareas escolares para el hogar que se vienen utilizando en el ámbito educativo. Especialmente el sector de las madres y los padres ha planteado su inquietud por el volumen, los tiempos, los momentos y las características de estas tareas, principalmente en los niveles básicos del Sistema Educativo.

A raíz de la iniciativa de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres (CEAPA) en 2016, “Noviembre, fines de semana sin deberes”, se propició un debate en el seno de la Comisión Permanente, en el que los diversos sectores manifestaron sus posturas al respecto.

CEAPA, en su demanda, trataba de evidenciar que en los últimos años se ha incrementado el tiempo que los menores han de dedicar en casa a realizar las tareas escolares. Las mismas inquietudes sobre el tema, incluidas en dicho documento, fueron hechas públicas por CONFAPACanarias, que las dio a conocer al Consejo Escolar de Canarias para su reflexión y valoración.

En esos primeros debates en el Consejo, ya se apreciaba una confluencia de posturas por parte de los distintos sectores. Además, se explicitaba el deseo de que las familias, el profesorado y el alumnado llegaran a acuerdos básicos mediante el consenso.

Por otro parte, desde la Consejería de Educación se hacía la invitación a este Consejo para que se elaborara un documento de consideraciones sobre las mejoras de las tareas para casa dirigidas a la comunidad educativa, a partir del diálogo sosegado y de consenso que caracteriza a este órgano de participación.

En estos primeros intercambios de opiniones, donde cada sector representado en el CEC presentó sus consideraciones iniciales, quedó patente el diagnóstico de que se trata de una cuestión que hay que enmarcar en un ámbito más amplio, ligado a los cambios de hábitos sociales de relaciones, de cultura y de ocio de las familias, que supone nuevos modelos de conciliación.

Pero también se consideró que es necesario construir y lograr una sociedad mucho más equitativa y menos desigual, donde la mayoría tenga garantizados los derechos universales básicos, a la salud, a la cultura y educación, al trabajo y la libertad de emprendimiento, a la vivienda y los servicios sociales.



Para ello es indispensable abordar y tener en cuenta las distintas realidades sociolaborales y culturales de las familias, entre otros factores, así como las condiciones en las que el profesorado tiene que desarrollar su profesión, incidiendo fundamentalmente en la labor de coordinación y colaboración entre la escuela y la familia.

Asimismo, se estableció la necesidad de revisar las propias tareas para evitar que fueran repetitivas, reproductivas, descontextualizadas..., mientras se apostaba por unas actividades motivadoras, creativas, que estimulen, entre otros aspectos, a la autonomía personal y la competencia social, siempre a partir del respeto a la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, así como a los tiempos familiares.

Estos debates de la Comisión Permanente determinaron la necesidad de crear una Comisión específica, en la que participaran los sectores concernidos, que elabore, a partir de una revisión técnica, unas propuestas de consenso.

Como resultado y conclusiones de esta comisión, se presenta este documento, fruto del trabajo y del consenso, en el que se hacen explícitas una serie de consideraciones para el uso racionalizado de las tareas, en un marco de diálogo, consenso y coordinación. Dicho documento se complementará en el futuro con una serie de recursos divulgativos en distintos formatos, que faciliten su difusión entre la comunidad educativa.

Reflexiones y oportunidades de las tareas escolares

De forma general, no existen estudios concluyentes y universales sobre la idoneidad de las tareas escolares para el hogar, especialmente porque los horarios son dispares entre los distintos países (OCDE). Haciendo un repaso desde el siglo XIX, los modelos de tareas escolares han sufrido una evolución que ha tenido avances y retrocesos en el reconocimiento de su necesidad, marcados por las filosofías y las metodologías educativas dominantes en cada momento. Además, la variabilidad del tiempo escolar obligatorio en los países de la OCDE incide en el volumen y el tiempo necesario para realizar las tareas para casa. Por ejemplo, el alumnado de 15 años, de los distintos países miembros, pasa unas cinco horas a la semana haciendo dichas tareas (PISA 2012)¹.

A este respecto, hay que señalar que España es el quinto país de la OCDE con un mayor volumen de tareas para casa (más de 6 horas semanales).

Con este marco de partida, es muy difícil transmitir una propuesta con un grado de acierto y veracidad único y, es por ello que este Consejo Escolar quiere hacer

¹ Fuente: OECD, PISA 2012 Database, Table IV.3.48. *StatLink*: <http://dx.doi.org/10.1787/888932957479>



hincapié en determinadas consideraciones generales, atendiendo a las especificidades de algunas etapas y siempre dentro del contexto canario.

- Se considera de gran importancia evitar el exceso de deberes escolares repetitivos y poco motivadores, en cualquier materia, área o etapa.
- Se parte de la idea principal del respeto al ocio y tiempo libre del alumnado, destacando su importancia dentro del marco de conciliación de la vida familiar, para cualquier etapa educativa obligatoria, en especial, para la Educación Primaria.
- Es preciso señalar que la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje se debe garantizar con el trabajo desarrollado en los centros educativos. No debe depender, en mayor medida, de lo que pueda ocurrir fuera de ese espacio y tiempo.
- Los centros educativos deben proporcionar todo tipo de refuerzo al alumnado con necesidades educativas dentro del propio centro y de forma gratuita, garantizándose desde la administración educativa los recursos necesarios para ello.
- No se trata de exigir a las familias ni tampoco de interferir en la metodología aplicada por el profesorado, se trata de garantizar la coordinación de las acciones educativas y de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el desarrollo de las tareas para casa, porque:
 - En torno a un 40% no están cualificadas para hacerlo, por tanto, estas familias estarían siendo discriminadas.
 - Otra parte importante no tiene tiempo para hacerlo de forma regular, aunque sí puntualmente.
 - Puede interferir en los planteamientos que quiera desarrollar el profesorado al intentar ayudar a sus hijos enseñándoles a hacer las cosas de forma diferente a como las enseña el profesorado (entre otras cosas porque en la mayoría de los casos se desconoce esa metodología y porque muchos aprendizajes se pueden realizar de diferentes modos).
- En todo caso, sí se considera importante el compromiso, visible y efectivo, de las familias con el trabajo de la escuela, independientemente de la formación que posean. Mostrar interés y preocupación por la evolución educativa de los hijos e hijas es un buen predictor de éxito.
- Se cree conveniente sugerir a los centros educativos que fomenten y establezcan, a través de sus órganos colegiados y en sus documentos institucionales, la coordinación y organización, entre las materias o áreas, de las tareas para casa, facilitando el intercambio de buenas prácticas educativas entre el profesorado y evitando la repetición o exceso de tareas.



- Asimismo, junto al impulso del carácter participativo del proyecto educativo y de los cambios metodológicos precisos, es necesario desarrollar programas y acciones dirigidas al alumnado sobre adquisición de técnicas de estudio, conocimiento de estrategias de aprendizaje, utilización del tiempo y concentración en el trabajo. Se trataría de lograr, a través de dichos recursos, la autonomía y autocompetencia del alumnado, con especial atención al que presente dificultades de aprendizaje, además de facilitar el apoyo y colaboración de las familias.
- Se entiende que la relación familia-escuela en la etapa de Educación Secundaria debe incrementarse, dado que, siendo esta etapa educativa fundamental para el desarrollo personal, social y profesional del alumnado, se considera muy apropiado que, por ambos agentes educativos, se abran cauces de participación y se establezca un mayor compromiso de comunicación entre familia y profesorado en esta etapa.
- Todas estas consideraciones deben contemplarse en un marco de mayor inclusión y equidad educativa y social.



■ MATERIALES PARA FAVORECER EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN EN EL SENO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se proponen a continuación algunos materiales, entre otros posibles, para promover el debate y la reflexión, así como para facilitar la búsqueda del consenso con el objeto de participar y colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Las tareas para casa contribuyen a lograr la eficacia en la enseñanza y el aprendizaje si se tienen en consideración los siguientes atributos:

- PROMUEVEN la curiosidad y el interés por aprender.
- FAVORECEN y ayudan a que el alumnado aprenda a organizar y planificar el trabajo y el tiempo.
- FOMENTAN la responsabilidad y autocompetencia.
- FORTALECEN el aprendizaje de competencias para la vida a través de procesos de investigación-acción.
- FACILITAN y estimulan a utilizar y rentabilizar los distintos materiales curriculares, potenciando el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).
- FOMENTAN la iniciativa personal, el trabajo autónomo y cooperativo.
- IMPULSAN la participación efectiva de los padres y madres en el proceso de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas, así como mejorar la colaboración entre las familias y el profesorado.
- FAVORECEN aplicar lo aprendido en diferentes contextos de vida.
- REFUERZAN aprendizajes, habilidades y actitudes.
- POTENCIAN la autoestima personal y el autoconcepto académico.

Así mismo, las tareas para casa también contribuyen a lograr la eficacia en la enseñanza y el aprendizaje cuando:

- Se concretan a partir de unos objetivos específicos y claros, que indican qué se pretende con ellas y qué tipo de aprendizajes y, en particular, las competencias que se quieren reforzar, desarrollar o complementar.
- Son motivadoras y fomentan el interés y el gusto por aprender.
- Son tareas distintas según el nivel curricular del alumnado y su ritmo de



aprendizaje.

- Son consideradas como medidas para detectar las dificultades del alumnado en el proceso de enseñanza y no como una medida disciplinaria, de castigo o una prolongación de las clases ordinarias.
- Están planificadas y coordinadas por el equipo docente en el marco de su autonomía y reflejadas en el PEC.
- Son adecuadas, en cuanto a dificultad y tiempo requerido, a la edad del alumnado, a su nivel educativo y a su momento evolutivo.
- Tienen en cuenta las necesidades individuales de cada alumno o alumna, priorizando los aprendizajes básicos instrumentales.
- Refuerzan el aprendizaje del alumnado con dificultades y para que éste no se sienta discriminado, se diseñan de acuerdo a su perfil, considerando su volumen, estructura o formato.
- Están formuladas con instrucciones claras y precisas, tanto para el alumnado como para su familia.
- Son revisadas, corregidas y tenidas en cuenta globalmente, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Tienen en cuenta la conciliación familiar y las necesidades de descanso del alumnado en los fines de semana, periodos festivos y vacacionales.
- Son competenciales, contextualizadas y transferibles a su vida cotidiana.
- Potencian el aprendizaje de estrategias motivacionales, cognitivas y procedimentales con el apoyo de las Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC).
- Estimulan y facilitan el trabajo colaborativo entre el alumnado, potenciando la participación, el trabajo en equipo y el aprendizaje entre iguales.

1.1.PROFESORADO

- Las tareas escolares, como cualquier otra acción docente, deben estar enmarcadas en el proyecto educativo del centro y en las metodologías que lo desarrollan, y constituyen una oportunidad para fortalecer y enriquecer la comprensión y aplicación del trabajo desarrollado por el alumnado en el aula, así como para poder detectar estilos y dificultades de aprendizajes y, de esta manera, poder darles pautas concretas adecuadas en su proceso de aprender.



- La cantidad y tiempo de las tareas escolares dependerá de la edad y de la etapa educativa. Para evitar un exceso de tareas es fundamental la coordinación para concertar cómo planificar y asignar las tareas a cada materia. La eficacia de las tareas no es proporcional a la cantidad de las mismas, es preciso valorar qué impacto real tienen sobre el proceso de aprendizaje.
- Para motivar e implicar al alumnado, las tareas escolares deben ser revisadas y, en su caso, evaluadas, siempre desde una perspectiva formativa y constructiva y en el marco de la programación didáctica establecida para cada curso escolar. Las propuestas de mejora que se sugiera al alumnado se le hará llegar lo antes posible, transmitiéndose estas como comentarios adicionales individuales por el profesorado o por el grupo de trabajo al que pertenece con el uso de autoevaluaciones, heteroevaluaciones o coevaluaciones. Para lograr una participación y colaboración efectiva de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje es preciso garantizar que los padres y madres o tutores legales conozcan cómo se contemplan las tareas en el proyecto educativo de centro y en la programación didáctica de cada materia y cuál es su finalidad u objetivo.
- El profesorado supervisará que el planteamiento que se hace en clase de las tareas escolares se realice de forma clara y concreta, de tal manera que se garantice que el alumnado ha comprendido el proceso a seguir para su realización. Esto facilitará que puedan sea resueltas autónomamente y evitará excusas para no realizarlas.
- El potencial que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación debe ser empleado para hacer más atractivos las tareas escolares, así como para proponer planteamientos más creativos y diferentes, acercándolos a la realidad de la vida cotidiana, buscando el interés y el estímulo para el alumnado. Se trata de mostrar al alumnado el camino para que aprenda a hacerse preguntas, a investigar e indagar, a ponerse retos y a buscar alternativas a las rutinas de ejercicios, en algunos casos repetitivos y mecánicos.
- El profesorado y el alumnado nunca deberán considerar las tareas escolares como un castigo o como una penalización con consecuencias negativas. Su utilización como herramienta disciplinaria les aleja de su función y objetivo real.
- Las tareas escolares pueden servir para desarrollar y culminar el proceso educativo, siempre que se garantice que su propuesta sea adecuada a la diversidad y necesidades del alumnado.



1.2. CENTRO EDUCATIVO

1.2.1. Coordinación docente:

- El Proyecto Educativo, que tiene su base y fundamento en la autonomía pedagógica y organizativa, en relación con las tareas para casa, debe mantener su coherencia con la acción y coordinación docente, con el objetivo de conseguir el compromiso de quienes tienen la responsabilidad del éxito educativo.
- Cada materia o área deberá acordar los objetivos que se propone a la hora de establecer tareas. Este acuerdo deberá quedar reflejado en las programaciones didácticas y, además, debe ser comunicado en tiempo y forma a las familias. Consecuentemente, las tareas no pueden ser un criterio de calificación por sí mismas, sino que deben estar contempladas en el proceso de enseñanza y aprendizaje como un elemento a considerar en la evaluación y, siempre, desde una perspectiva formativa y constructiva.
- Los centros buscarán fórmulas contextualizadas a su propia realidad para organizar su distribución temporal a lo largo del trimestre o, incluso de forma más precisa, semanalmente, en el marco de las decisiones de sus correspondientes órganos de gestión docente y participación (Consejo Escolar, CCP, claustro, etc.).
- Sería conveniente, delegar en la persona encargada de la tutoría la coordinación de las tareas escolares del alumnado de su grupo, estableciendo una fórmula común para cada nivel educativo por materias o áreas y día de la semana. En los cursos superiores esta coordinación podría ser también desarrollada por los delegados o delegadas (o coordinador/a de Tareas para casa) de cada curso. Además, sería adecuado, utilizar, por ejemplo, un panel recordatorio en el aula (para los primeros niveles) o una plataforma virtual (para niveles superiores) para ubicarlos, planificarlos y facilitar su conocimiento al alumnado con tiempo.
- Los centros incentivarán la posibilidad de que se contemplen distintos tipos de tareas, desde pequeños dosieres, con actividades flexibles, que familias y alumnado puedan conocer con antelación, a otros tipos de actividades más abiertas como las enmarcadas en los trabajos por proyectos o en otras metodologías emergentes.

1.2.2. Grupos de estudio:

- Establecer distintos tipos de tareas para cada estudiante en particular o, grupo de estudiantes del aula, y, por lo tanto, atender a la heterogeneidad y diversidad del alumnado que presenta distintas capacidades intelectuales, destrezas, motivación, atención, ritmo de ejecución etc. y, sin olvidar, su



contexto familiar.

- El centro debe facilitar la posibilidad de que su alumnado pueda reunirse para realizar cualquier tipo de actividad extraescolar, fomentando de esta manera el aprendizaje entre iguales. También se podría fomentar el asesoramiento voluntario en el centro, fuera del horario lectivo, asistido por personal cualificado que diera pautas de refuerzo de algunos aprendizajes imprescindibles.

1.3. FAMILIAS

Las sugerencias y orientaciones dirigidas a las familias pretenden buscar una continuidad de los acuerdos de trabajo para el alumnado, logrados por el consenso con el profesorado, y han de ser entendidas dentro de sus posibilidades reales, tanto materiales como organizativas.

En el caso de las familias que no dispongan de posibilidades para desarrollar estas propuestas, por dificultades de espacio, tiempo o recursos, es importante que informen al centro y al profesorado con la finalidad de buscar alternativas que contribuyan a garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

- Las familias tienen derecho a conocer las programaciones y objetivos que se pretenden lograr con el desarrollo de las tareas para casa e interesarse por su contenido, su metodología y procedimientos, comprometiéndose activamente en la consecución de esos objetivos, y colaborando con el tutor o tutora y con el profesorado, en un clima de confianza y cordialidad, con el objeto de atender a las necesidades individuales y dar así una respuesta personalizada. Además, es preciso establecer vías de comunicación para que el profesorado conozca y tenga en cuenta las situaciones familiares y personales del alumnado
- La familia debe propiciar a sus hijos e hijas un clima de trabajo en casa apropiado a sus características personales, con tiempos y espacios adecuados para realizar las tareas escolares. Ayudar a preparar el material que va a necesitar y fomentar hábitos de trabajo que procuren su desarrollo académico y personal. En cualquier caso, las familias deberán hacer partícipes a los centros de las dificultades que encuentren para llevar a cabo este apoyo.
- Las familias deben ser flexibles y abiertas al tipo y estrategias de tareas que se le proponga al alumnado, especialmente cuando estas no estén formuladas de forma clásica o cerrada. A este respecto, hay que tener en cuenta que los profesionales educativos son los profesores y profesoras y que son ellos los que orientan, establecen y prescriben las pautas para mejorar y garantizar el aprendizaje más adecuado para el alumnado.



- Establecer una rutina diaria y regular para la realización, en su caso, de las tareas escolares por los educandos, facilitando un tiempo programado y adecuado a cada caso para conseguir un mayor rendimiento, con la intención de evitar la dispersión y falta de atención que pueden dilatar el tiempo dedicado a las tareas escolares.
- Las familias, en la medida de sus posibilidades, pueden colaborar con el profesorado, proporcionando sugerencias, orientaciones e indicaciones a los escolares, ayudarles a preparar un plan de trabajo y procurar que lo hagan de forma autónoma, aunque cometan errores. De esta manera se puede contribuir a afianzar su autonomía personal, su autocompetencia y su autoestima.
- En aquellos casos en que el tipo de tarea, la cantidad y su estructura genere dificultades al alumnado, es importante que las familias lo comuniquen, en primer lugar, a los tutores y tutoras, y si la respuesta no se ajusta a la necesidad planteada, se recomienda seguir las vías correspondientes como son contactar con el equipo directivo y/o los representantes de los consejos escolares.

1.4. ADMINISTRACIONES

El Consejo Escolar de Canarias estima que para que estas consideraciones sean realmente efectivas es necesario que se parta de un reconocimiento pleno de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, y, desde ese reconocimiento, el compromiso e implicación de las distintas administraciones para que garanticen los recursos organizativos, espaciales y temporales necesarios para lograr una coordinación y colaboración eficaz entre los centros educativos y las familias, principalmente:

- Revisar, priorizar y simplificar los currículos de aquellas materias saturadas de contenidos que absorben demasiado tiempo escolar
- Tiempos no lectivos para coordinarse los equipos docentes y los recursos de apoyo.
- Recursos para atender la diversidad del alumnado.
- Diseñar una herramienta organizativa que permita visualizar la programación y temporalización de tareas, pruebas, controles, exámenes, de manera que se garantice una correcta coordinación entre el profesorado, el centro educativo y las familias y se evite, de este modo, la saturación y superposición de tareas escolares.



Si bien los currículos son competencia del Estado, el Consejo Escolar de Canarias, a tenor de las consideraciones y propuestas del presente trabajo sobre tareas para casa, considera pertinente elevar al Consejo Escolar del Estado, y al Ministerio competente, las conclusiones de este estudio, haciendo especial hincapié en la necesidad de revisar y reestructurar los currículos de aquellas materias saturadas de contenidos que absorben demasiado tiempo escolar e impiden secuenciar y temporalizar el trabajo escolar adecuadamente.

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR D. VÍCTOR JESÚS GONZÁLEZ PERAZA Y D. MIGUEL ÁNGEL RUIZ FUENTES EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO SOBRE TAREAS PARA CASA, APROBADO EN EL PLENO DEL CEC DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2018

Nuestra organización sindical, ANPE Canarias, que representa a la mayoría del personal docente no universitario de la enseñanza pública en Canarias, vota en contra de la emisión de este informe porque considera que esta cuestión no ha debido debatirse en el seno de este órgano.

A pesar de estar en contra, valoramos el trabajo realizado, tanto por la Comisión que lo ha desarrollado como por quienes realizaron aportaciones a través de sus enmiendas, a la vez que expresamos nuestro reconocimiento por el intento de búsqueda de consenso y diálogo entre los distintos sectores que conforman este órgano.

Respetamos, como no puede ser de otra manera, el interés que pueden tener algunos sectores de la comunidad educativa por abordar este tema, que, como todos sabemos bien, tuvo su origen en una campaña elaborada por una asociación a nivel estatal para pedir, entre otras cuestiones, un boicot al profesorado y la consecuente e irresponsable insumisión a las tareas escolares durante el mes de noviembre de 2016.

Esta grave actuación, sin precedentes en la historia de la enseñanza en nuestro país, suscitó una gran controversia en el seno de la comunidad educativa, que se ha hecho extensible a la sociedad en general y que coincidió, además, con otras campañas publicitarias que ponían en tela de juicio (y siguen cuestionando) la labor del profesorado, mientras atentan contra la libertad de cátedra y ponen en peligro los principios normativos de autonomía pedagógica y organizativa de nuestros centros educativos.

No obstante, estamos absolutamente convencidos de que el Consejo Escolar de Canarias no puede ser el foro en el que se deben abordar y debatir estos asuntos, por los motivos siguientes:

- Es el propio profesorado, profesionales de la enseñanza, en el seno de los claustros docentes y, en ocasiones, con el asesoramiento de los expertos



universitarios del sector o de los técnicos de la Consejería de Educación, quien debe debatir y reflexionar sobre el proyecto educativo de cada centro, donde están incluidas las orientaciones, planificaciones y organizaciones de las actividades a desarrollar para el correcto desarrollo competencial de todo el alumnado.

- El tema de los deberes no constituye una prioridad para la educación canaria, frente a otras importantes carencias (gracias a la rémora de los recortes), como el excesivo número de alumnos por aula, la escasa inversión educativa o la preocupación por la atención a la diversidad, unos temas que, entre otros, merecen ser objeto de la atención y la preocupación de este Consejo Escolar, puesto que somos un órgano de información y de reivindicación de mejoras para el sistema educativo de Canarias.
- La racionalización de las tareas, la información a las familias y la coordinación entre el profesorado deben establecerse desde el principio de autonomía de los centros, que tanto hemos demandado y tanto nos ha costado conseguir a través de los años, dentro del Proyecto Educativo de cada centro y no según dudosos informes regulatorios, como el que hoy se pretende alumbrar aquí, por el camino iniciado en otras comunidades como una medida más que sumar a la burocracia que todos reprobamos.
- La libertad de cátedra, la *auctoritas* del profesorado y su autonomía pedagógica son aspectos esenciales en los sistemas educativos más avanzados, cuyo cuestionamiento en este órgano solo se explica desde el afán de despojar al docente de sus atributos profesionales, para que se ajuste a las directrices de una determinada filosofía educativa, que nos merece muy serias objeciones.

ANPE Canarias continúa reclamando a nuestra sociedad respeto al profesorado y confianza en su profesionalidad, así como el reconocimiento a su autonomía pedagógica y a la de los centros, al mismo tiempo que rechaza cualquier propuesta, en virtud de la cual los docentes se vean forzados a someter su mejor y más fundado criterio al escrutinio de sectores ajenos a su profesión.

Santa Brígida, 7 de abril de 2018

V.º B.º

El Presidente

El Secretario

Fdo.: D. Ramón Aciego de Mendoza Lugo

Fdo.: D. José Joaquín Ayala Chinaa